

Preguntas y respuestas

CÓDIGO DE PROCESO: SIE-DD11D05-04-2021

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIGNADA CON EL NUMERO SIE-DD11D05-04-2021, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA LAS UNIDADES OPERTIVAS DE SALUD DEL DISTRITO 11D05 ESPINDOLA - SALUD",

En la ciudad de Amaluza a los 14 días del mes de Mayo del 2021, siendo las 15:00 pm se reúne la Delegación técnica designadas mediante **Memorando Nro. MSP-DISTRITO11D05-2021-2777-M**, de fecha 10 de mayo del 2021, conformada por: Lcda. Carmen Liduvina Quizhpe Chamba, como profesional designado por la máxima autoridad y Lcda. Mary Elisa Cuenca Rojas como técnico a fin al objeto de la contratación, con la finalidad de efectuar la respuestas y aclaraciones que tienen en relación con el proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-DD11D05-04-2021, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA LAS UNIDADES OPERTIVAS DE SALUD DEL DISTRITO 11D05 ESPINDOLA - SALUD"**

Los delegados, antes citadas resuelve los puntos constantes en el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Respuestas y Aclaraciones a las preguntas realizadas en el portal de compras públicas
3. Disposiciones finales y Clausura de la Sesión

Primer Punto. - Aprobación del Orden del Día:

Las delegadas Técnicas, aprueba el orden del día

Segundo Punto. - Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del Proceso:

Se da inicio con el desarrollo de la reunión, y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 21 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y atendiendo al cronograma del proceso, el Responsable de Adquisiciones, Sr. Ing. Willan Iván Uchuari Torres., Nos da a conocer las siguientes preguntas que se encuentran mediante el portal de compras públicas, para lo cual se describen a continuación:



Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud
DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD
Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad. Se solicita canje de los insumos ofertados que estén en los 60 días próximos a caducidad sin costo adicional, Esta disposición será aplicada de acuerdo a las directrices señaladas en el Acuerdo Ministerial 15, del Registro oficial N.30 del 02 de septiembre de 2019 del Reglamento de Canje de Medicamentos en General Próximos a caducar, en el que señala que no podrá contemplar un porcentaje de canje para medicamentos superior al 10%?

Respuesta / Aclaración: Si llevara de acuerdo al acuerdo Ministerial

Fecha Pregunta: 2021-05-12 17:03:08

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: Favor indicar bajo qué reglamento se rige su solicitud de canje establecida en los pliegos ya que actualmente no existe un reglamento aplicado para dispositivos médicos ?

Respuesta / Aclaración : Se realizará el canje de insumos médicos próximo a caducar con 60 días de anticipación

Fecha Pregunta : 2021-05-12 17:03:15

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración : Estimada entidad en el caso de que se produzca canje, favor confirmar si el producto será devuelto en las mismas condiciones entregadas esterilización, sin rayaduras, etc

Respuesta / Aclaración : El producto deberá ser entregado en iguales condiciones como fue receptado

Fecha Pregunta : 2021-05-12 17:03:22

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración : Estimados señores, de acuerdo con la circular No. SERCOP-2020-0004-C, es obligación por parte de la entidad contratante que lleva a cabo procedimientos de contratación cuyo objeto sea la adquisición de dispositivos médicos solicitar el Permiso de Funcionamiento y Certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura, Distribución, Almacenamiento y Transporte BPADT. Favor su confirmación en la presentación de dichos documentos en la oferta

Respuesta / Aclaración : Si están estipulados en las especificaciones técnicas del productos.

Fecha Pregunta : 2021-05-12 17:03:29

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración : Estimada Entidad, de acuerdo a la Resolución vigente No. RE-SERCOP 2021-0112, en el Art. 8 señala que ?En el caso de procedimientos donde se utiliza la firma electrónica, se entenderá por presentación de documentación e



Ministerio de salud

Coordinación zonal7-salud

DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

información de manera física, a la presentación de esta en un dispositivo de almacenamiento magnético. La entidad también podrá habilitar un correo electrónico para recibir esta documentación?1 Requiere la entidad que se presente la oferta de manera impresa ya que de acuerdo a lo señalado solo se presentará por un medio de almacenamiento o e-mail firmado electrónicamente?2 Si se requiere entrega física de la oferta NO procedería el sumillado y rubricado de la oferta pues alteraría la firma electrónica?3 Favor indicar si requiere la entrega por medio de un dispositivo de almacenamiento y por email o solamente es necesario entregar a un email. Especificar email.

Respuesta / Aclaración : La entidad requirente solicita la documentación a un correo electrónico direcciondistrital11d05@gmail.com, willan.uchuaritorres@gmail.com

Fecha Pregunta : 2021-05-12 17:03:41

Pregunta 6

Pregunta / Aclaración : Estimada Entidad, Favor su gentil ayuda subiendo los Formularios anexos de la Oferta Subasta Inversa Electrónica, actualizados: Formulario 1.1 Presentación y Compromiso, III. Nómina de Socios, Accionistas o Partícipes de Personas Jurídicas y Disposiciones Específicas para Personas Naturales, Oferentes.

Respuesta / Aclaración : Se adjunta en anexos el pliego de subasta inversa de bienes y servicios y modelo de compromiso de asociación y consorcio

Fecha Pregunta : 2021-05-12 17:03:47

Pregunta 7

Pregunta / Aclaración : Estimada Entidad. Se solicita el cumplimiento al oficio MSP-SNGSP-2021-0416-O y justificación técnica de canje en Dispositivos Médicos

Respuesta / Aclaración : El canje se lo solicita en base a la necesidad de la Institución determinado por la delegación técnica en los pliegos.

Fecha Pregunta : 2021-05-12 17:03:56

Pregunta 8

Pregunta / Aclaración : Estimada Entidad, favor observar inconsistencias en cantidades requeridas cantidades no basadas en realidad de rotación del producto y demanda de uso por parte de pacientes por las unidades médicas para evitar solicitudes de canjes.

Respuesta / Aclaración : Las cantidades están basadas en el requerimiento actual, de acuerdo a la necesidad institucional en base a presupuesto asignando y stock de bodega.

Fecha Pregunta : 2021-05-12 17:04:02

Pregunta 9

Pregunta / Aclaración : ESTIMADOS SEÑORES PORFAVOR SOLICITAMOS NOS ACLAREN LA MANERA DE PRESENTAR LA OFERTA, EN EL CASO DE SER CARPETA FISICA SI SE



Ministerio de salud

Coordinación zonal7-salud

DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

PERMITE LA FIRMA MANUSCRITA O FIRMA ELECTRONICA IMPRESA, EN EL CASO DE HABILITAR APERTURA DE MANERA VIRTUAL PORFAVOR CONFIRMAR SI SE PERMITE FIRMA ELECTRONICA IMPRESA Y ESCANEADA, O SI SE REQUIERE EL DOCUMENTO PDF FIRMADO ELECTRONICAMENTE PARA SU VERIFICACION, ADICIONALMENTE SOLICITAMOS SI SE PERMITE DE ESTA FORMA LA PRESENTACION DE OFERTAS, NOS ACLAREN EL CORREO PARA EL ENVIO DE LA OFERTA, AGRADECEMOS SU RESPUESTA

Respuesta / Aclaración : La entidad requirente solicita la documentación a un correo electrónico direcciondistrital11d05@gmail.com, willan.uchuaritorres@gmail.com

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:26:33

Pregunta 10

Pregunta / Aclaración : ESTIMADOS SEÑORES SOLICITAMOS QUE EN LOS ITEMS DONDE REQUERIMOS FOTOGRAFÍA NOS AYUDEN CON LA PETICIÓN, DEBIDO A QUE COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL EL CUADRO BÁSICO DEL MSP TIENE INCONSISTENCIAS CON LA REALIDAD DEL MERCADO, BAJO ESTE ANTECEDENTE ESTIMADOS SEÑORES COMISIÓN SOLICITAMOS NO RESPONDAN CON FRASES ALUSIVAS COMO:"REGIRSE A LOS PLIEGOS", "REGIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", " NO POSEEMOS EN INVENTARIO", ETC. ADEMÁS DE QUE EN LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 108 , NUMERAL 3 SE INDICA QUE: "LAS ESPECIFICACIONES HAN DE SER CLARAS, COMPLETAS E INEQUÍVOCAS NO DEBEN PRESENTAR AMBIGÜEDADES, NI CONTRADICCIONES ENTRE LAS MISMAS QUE PROPICIEN O PERMITAN DIFERENTES INTERPRETACIONES DE UNA MISMA DISPOSICIÓN, NI INDICACIONES PARCIALES SOBRE DETERMINADO TÓPICO".,

AGRADECEMOS SUS RESPUESTAS

Respuesta / Aclaración :

Gracias se lo procederá a lo solicitado. Las especificaciones técnicas está claramente definidas.

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:26:48

Pregunta 11

Pregunta / Aclaración : "Estimados señores, requerimos el cumplimiento al oficio Nro. MSP-SNGSP-2021-0416-O y la justificación técnica de canje de Dispositivos Médicos"

Respuesta / Aclaración : El canje se lo solicita en base a la necesidad de la Institución determinado por la delegación técnica en los pliegos.

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:27:00

Pregunta 12

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permitan participar en el ítem 1 con la Aguja espinal, 25 G, 90 mm, tipo Quincke Bisel tipo Quincke, 0.50 mm x



Ministerio de salud

Coordinación zonal7-salud

DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

90 mm, Luer Lock, cubo transparente para visualización de líquido cefalorraquídeo, con marcas de profundidad, acero inoxidable, estéril, descartable

Respuesta / Aclaración : Si se acepta la oferta en este ítem

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:28:23

Pregunta 13

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permitan participar en el ítem 3 con la Aguja hipodérmica 18 G, 1 1/2" Cánula: 1.2 mm x 38 mm, de acero inoxidable, punta afilada recta biselada o tribiselada, siliconada, libre de fisuras, poros y corrosión. Base: polipropileno grado médico, conexión Luer Lock, sellada. Protector: polipropileno de grado médico, translúcida que cierra a la presión, identificable con código de color,estéril, descartable

Respuesta / Aclaración : Si se acepta su oferta en este producto

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:29:37

Pregunta 14

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permitan participar en el ítem 4 con la Aguja hipodérmica 20 G, 1 1/2" Cánula: 0.9 mm x 38 mm, de acero inoxidable, punta afilada recta biselada o tribiselada, siliconada, libre de fisuras, poros y corrosión. Base: polipropileno grado médico, conexión Luer Lock, sellada. Protector: polipropileno de grado médico, translúcida que cierra a la presión, identificable con código de color,estéril, descartable

Respuesta / Aclaración : Si se acepta su oferta en este ítem

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:30:45

Pregunta 15

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos indiquen si en el ítem 8 la presentación en torundas o motas

Respuesta / Aclaración : Presentación es en Torundas

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:33:11

Pregunta 16

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos ayuden con una fotografía del ítem 10 del apósito adhesivo transparente con almohadilla absorbente, 12.5cmx25cm

Respuesta / Aclaración :



Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud
DIRECCION DISTRICTAL 11D05 Espíndola-SALUD

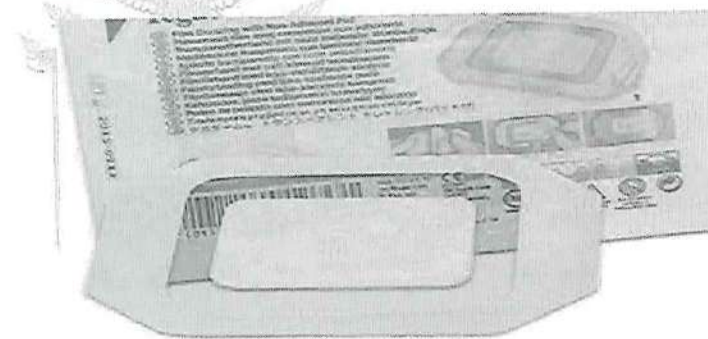


Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:34:57

Pregunta 17

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos ayuden con una fotografía del ítem 11 del apósito adhesivo transparente con almohadilla absorbente, 8cmx15cm

Respuesta / Aclaración :



Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:35:32

Pregunta 18

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos ayuden con una fotografía del ítem 12 de el apósito ocular adulto

Respuesta / Aclaración :



Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:36:25

Pregunta 19

Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud
DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos ayuden con una fotografía del ítem 13 de el apósito ocular pediátrico

Respuesta / Aclaración :



Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:37:11

Pregunta 20

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permitan participar en el ítem 22 con la Bolsa para recolección de orina, pediátrica, niño, 120 ml Polietileno, capacidad de 120 ml, con escala volumétrica, adhesivo de fijación, orificio ovalado, estéril, descartable

Respuesta / Aclaración : Regirse a especificaciones técnicas solicitada

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:39:10

Pregunta 21

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permita participar en el ítem 23 con la Cal Sodada con la presentación de la caneca 16Kg

Respuesta / Aclaración : Si se acepta la oferta en este ítem

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:40:50

Pregunta 22

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permitan participar en el ítem 24 con la Cánula nasal de oxígeno, adulto Bigotera con diámetro de puntas 4.00 mm, silicon, tubuladura de PVC transparente, longitud de 100 - 200 cm, con dispositivo regulador de ajuste, librede látex, descartable

Respuesta / Aclaración : Si se acepta la oferta de este ítem

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:46:23

Pregunta 23

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permitan participar en el ítem 24 con la Cánula nasal de oxígeno, adulto Bigotera con diámetro de puntas 4.00 mm, silicon, tubuladura de PVC transparente, longitud de 100 - 213 cm, con dispositivo regulador de ajuste, librede látex, descartable

Respuesta / Aclaración : Si se acepta la oferta en este ítem



Pregunta 24

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permitan participar en el ítem 25,26,27 con el catéter de teflón, radiopaco con bisel biangulado y trifacetado con mandril cámara de flujo transparente con flujo.

Respuesta / Aclaración : Regirse a las especificaciones técnicas solicitadas

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:49:28

Pregunta 25

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permitan participar en el ítem 28 con el Catéter para aspiración de secreciones, 16 Fr, Siliconizado, con válvula de control manual y conector universal de PVC, extremo distal abierto, punta roma, con orificios laterales, atraumática flexible, transparente, 60 - 70 cm de longitud, con escala graduada, libre de látex, estéril, descartable

Respuesta / Aclaración : Si se acepta la oferta en este ítem

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:51:14

Pregunta 26

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permitan participar en el ítem 29 con el Catéter para aspiración de secreciones, 18 Fr Siliconizado, con válvula de control manual y conector universal de PVC, extremo distal abierto, punta roma, con orificios laterales, atraumática flexible, transparente, 40- 60 cm de longitud, con escala graduada, libre de látex, estéril, descartable

Respuesta / Aclaración :

Si se acepta la oferta en este ítem

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:52:53

Pregunta 27

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos ayuden con una foto del ítem 34 de el collar cervical blando, talla grande

Respuesta / Aclaración :



Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:54:21

Pregunta 28

Ministerio de salud

Coordinación zonal7-salud

DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permitan participar en el ítem 35 con la Compresa quirúrgica, 45 cm x 45 cm con cinta de control radiopaco, prelavada, libre de pelusa,absorbente, con envoltura, indicador de esterilidad, estéril, descartable

Respuesta / Aclaración : Si se acepta la oferta en este ítem

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:55:20

Pregunta 29

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos ayuden con una foto del ítem 36 del contenedor para objetos cortopunzantes, 12000 ml



Respuesta / Aclaración :

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:57:58

Pregunta 30

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos indiquen si en el ítem 37 necesitan toda la cantidad en unidades o en pares

Respuesta / Aclaración : En unidades

Fecha Pregunta : 2021-05-13 13:59:42

Pregunta 31

Pregunta / Aclaración : Estimados señores solicitamos nos permitan participar en el ítem 38 con el Equipo de venoclipis, 150 cm +/- 30 cm Polivinil, cámara cuentagotas, 20 gotas/ml, filtro de 15 micras, línea de 150 cm +/- 30 cm de longitud, conector Luer Lock, regulador de flujo roller, puerto de acceso en Y, punzón universal con tapa de protección, libre de látex, estéril, descartable

Respuesta / Aclaración :

Regirse a las especificaciones técnicas solicitas

Fecha Pregunta : 2021-05-13 14:01:01



Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud

DIRECCION DISTRICTAL 11D05 Espíndola-SALUD

Los delegados quedan auto convocados para el día 19 de Mayo en la Oficina de la Dirección Distrital, para la apertura de sobres, convalidación de errores y evaluación de ofertas.

Sin tener otro punto a tratar la Comisión técnica se ratifica en todo lo actuado y suscribe la presente Acta siendo las 17:00 PM

	 Mag. Mary E. Cuenca R. ENFERMERA REG. SENESCYT 1008-08-672768
Lcda. Carmen Liduvina Quizhpe Chamba	Lcda. Mary Elisa Cuenca Rojas
Delegado de la Máxima Autoridad	Delegada como profesional a fin al objeto de contratación



MODELO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

PROCEDIMIENTO No.

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,(persona natural o representante legal de persona jurídica), debidamente representada por; y, por otra parte, (personas natural o representante legal de persona jurídica), representada por....., todos debidamente registrados y habilitados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No., cuyo objeto es..... y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (indicar el nombre), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. _____ de (Nacionalidad), quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse).
- c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (detallar)
- d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.
- e) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;



Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud
DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,



Asociado o consorciado 1.-

Firma: Representante Legal o persona natural.

Nombre: Representante Legal o persona natural.

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

Asociado o consorciado 2.-

Firma: Representante Legal o persona natural

Nombre: Representante Legal o persona natural.

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:



**MODELO DE PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA BIENES Y SERVICIOS**
Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

III. FORMULARIOS

SECCIÓN I

FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA.

- 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO.
- 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.
- 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.
- 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA.
- 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS.
- 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS
- 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE.
- 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO.
- 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.
- 1.10 DECLARACIÓN DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA.
- 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO
- 1.12 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.
- 1.13 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE:



Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud
DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD
1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por *(nombre de la entidad contratante)* para la ejecución de *(detalle de los bienes o servicios)*, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.



5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; *suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas* (bienes) *prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones* (servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario Único de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.



Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud
DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema



Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

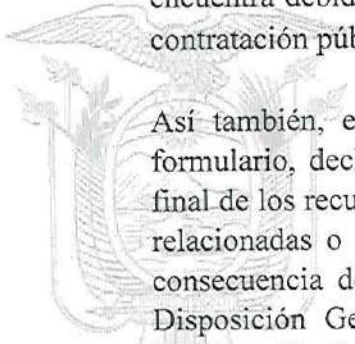
18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes



de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.



Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.
21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:



Ministerio de salud

Coordinación zonal 7-salud

DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

- a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
- b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
- d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.
- e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley



Ministerio de salud

Coordinación zonal7-salud

DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.)

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: (determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	
Nombre del oferente:	
Origen:	
R.U.C.	
Naturaleza:	

DOCIMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	
Cantón:	
Calle principal:	
Número:	
Calle secundaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:



Ministerio de salud

Coordinación zonal7-salud

DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de partícipes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado;

2. Que la compañía a la que represento(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y



Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud
DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.”

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

- a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima
Compañía de Responsabilidad Limitada
Compañía Mixta
Compañía en Nombre Colectivo
Compañía en Comandita Simple
Sociedad Civil
Corporación
Fundación



Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud
DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

Asociación o consorcio
 Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: **SÍ ()**

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).



Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud
DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

- La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)*
- La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.*

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera



1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida para la (entidad contratante) para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones (Adjuntar documentos de respaldo)
Solvencia*			
Endeudamiento*			
Otro índice resuelto por la entidad contratante *			

*Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).

1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
TOTAL					

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en números), más IVA



Ministerio de salud

Coordinación zonal7-salud

DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

El oferente deberá llenar el formato de la tabla de los componentes de los (bienes o servicios), en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de la (*Entidad Contratante*).

Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica –Términos de Referencia Ofertados

1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de contrato	Valor del Contrato	Fecha de recepción

1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

La entidad contratante verificará la necesidad de incluir o no este formato en el procedimiento de contratación.

No.	Cargo / Función	Cantidad	Experiencia requerida



Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Valor en
USD\$.

(a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?¹

(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB (libre a bordo) corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

¹ El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.



- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

1.12 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

NOMBRE DEL OFERENTE:

Código del Procedimiento

Señor

(Máxima Autoridad

ENTIDAD CONTRATANTE)

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, (*por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía..., o del consorcio...*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.



DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará la siguiente información:

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

1.- ¿El producto desarrollado u ofertado, o el producto objeto del servicio de su oferta es software de código abierto?

Si No

2.- Por favor llenar la siguiente tabla para los casos de consultorías para el desarrollo de software, o adquisición de software:

PROCESO	PONDERACIÓN (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
Análisis	20%			
Diseño	25%			
Codificación	45%			
Prueba	5%			
Implementación	5%			
VAEP				

VAEP = ____ %

a = Ponderación de cada proceso del desarrollo del software (fijo)

b = Número de personas ecuatorianas contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

c = Número de personas extranjeras contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

$$VAEP = \text{Resultado de la fórmula } VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$$

3.- Por favor llenar la siguiente tabla para otros servicios prestados en los que no se considere el desarrollo de software (excepto consultoría para el desarrollo de software y, adquisición de software):



Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud
DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

SERVICIO	PONDERACIÓ N* (a)	ECUATORIANO S (b)	EXTRANJERO S (c)	% ECUATORIAN O (a x b/(b+c))
VAES				

* El número de servicios a calificar será variable y determinado por la entidad contratante conforme el alcance y objeto de contratación. Por tanto, la ponderación variará, de acuerdo a la fórmula $100/n$.

$$VAEP = \text{---} \%$$

$$VAES = \text{---} \%$$

SERVICIO = Tipo de servicio de software que se está ofertando.

a = Ponderación de cada servicio de software (100/número de servicios).

b = Número de personas contratadas nacionales que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

c = Número de personas contratadas extranjeras que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

VAEP = Resultado de la fórmula, $VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$, según el numeral 2.

En caso que el software objeto del servicio es software de código abierto, el VAEP es 1, de lo contrario, el VAEP se calcula como en el numeral 2.

VAES = Resultado de la fórmula, $VAES = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right) \times VAEP$

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano. Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor en la primera pregunta solo puede ser "Sí" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.



DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

Como documento de verificación del formulario de declaración del VAE, el oferente deberá presentar como anexo el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, donde conste la lista de programadores, desarrolladores o autores que intervinieron o que intervinieren en el desarrollo del software. En caso de no presentarse esta documentación, se asumirá que el software es 100% de origen extranjero y su VAE será igual a cero.

En la consultoría para el desarrollo de software, el Servicio Nacional de Contratación Pública verificará que el personal declarado hubiere sido efectivamente contratado para el objeto de la contratación, y que su autoría se reconozca expresamente en los créditos del software resultante. En la adquisición de software y en los otros servicios en los que no se considere el desarrollo de software, el oferente presentará la lista de programadores, desarrolladores o autores que estuvieren efectivamente incluidos en los créditos del software, tal como conste en el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, así como el listado del personal técnico involucrado en la prestación del servicio contratado. En todos los casos el oferente deberá indicar quiénes de las personas que constaren en la lista son efectivamente ecuatorianos.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O
PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

(LUGAR Y FECHA)

a) Procedimiento de declaración electrónica transitorio

Hasta que el módulo facilitador de la contratación pública (herramienta informática USHAY) u otras herramientas informáticas del Sistema Oficial de Contratación del Estado, se encuentren desarrolladas y actualizadas conforme a esta metodología, en la presentación de ofertas, en el “**Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta**” vigente, en los procesos de contratación de bienes y servicios de software por régimen común, los proveedores calificados deberán responder “NO” a la pregunta “¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?”, adicionalmente, deberán dejar en blanco los casilleros a y b del formulario en mención. No obstante, deberán adjuntar como anexo electrónico en el módulo facilitador de contratación pública y en la presentación de su oferta, los formularios correspondientes conforme a la metodología detallada en esta subsección.

1.13 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE



Ministerio de salud
Coordinación zonal7-salud
DIRECCION DISTRITAL 11D05 Espíndola-SALUD

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O
PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

(LUGAR Y FECHA)

